Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín 21 de noviembre 2024

MEDELLIN, 2024/11/21 1:21:22
TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLIN S.A.
Radicado No. 2024013828
Observación :CD
Recibió : JUAN ESTEBAN CONGOTE RAMIREZ
Remitente : Ramiro Alexander Tuberquia Gomez
Destinatario : Area Metropolitana Valle De Aburra

Señores
AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
Carrera 53 # 40 A -31
Teléfono (57-4) 604 385 60 00
Medellín

20241122085342161104343 6
COMUNICACIONES OFICIALES RECIBIDAS
Noviembre 22, 2024 8:53
Radicado 00-043436

Area METROPOLITANA Valle de Aburrá

Asunto: Remisión Informe de ejecución del mes de octubre CI 133-2024 y anexos.

Cordial saludo,

Adjunto a esta comunicación:

- (2) copias informes de ejecución mes de octubre.
- Información mes de octubre CD.
- (2) copias de cuenta de cobro No 02.
- Certificado de parafiscales.
- Copia cedula revisora fiscal.
- Copia de la tarjeta profesional revisora fiscal.
- Certificado de la junta central de contadores.

Agradezco sea allegada una de los documentos enviados.

Cordialmente,

RAMIRO ALEXANDER TUBERQUIA GOMEZ
Asesor de Convenios y Proyectos

CUENTA DE COBRO N° 02

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 133 DE 2024

AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
NIT.890.984.423-3

DEBE A

TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A.
NIT. 890.919.291-1

La suma de: DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ML ($2.500.000.000).

Por concepto de CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA OPERACIÓN INTEGRAL DEL PROGRAMA ENCICLA DEL AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA

Valor total del contrato:	$7.901.526.205
Honorarios de operación (8%):	$ 632.122.096
Iva (19%) de honorarios de operación:	$ 120.103.198

RECURSOS PARA ADMINISTRAR: La Suma de SIETE MIL NOVECIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($7.901.526.205). EL AREA desembolsará el valor de los Recursos a Administrar, previendo para ello que los recursos están soportados en el Certificado de Disponibilidad para la vigencia 2024.

1) Un desembolso inicial por valor de TRES MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($3,000,000,000), correspondiente al 37.97%, una vez cumplidos los requisitos de legalización, presentado y aprobado el plan operativo con visto bueno de la Supervisión técnica designada por EL AREA., firmada el acta de inicio, realizado por parte de TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLIN S.A. el registro presupuestal y/o la contratación de los Bienes y Servicios requeridos para la ejecución del objeto del Contrato y previa apertura de una cuenta de ahorros independiente para el proyecto, para lo cual, TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLIN S.A deberá allegar certificación de apertura de una cuenta de ahorros para el manejo de los recursos en una entidad reconocida por la Superintendencia Financiera de Colombia, además acompañar de la factura y/o documento equivalente, adjuntar la acreditación de estar a paz y salvo por concepto de los pagos de las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje , cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el representante legal, de conformidad a lo exigido por parte del Art. 50 de la Ley 789 de 2002, del Art. 2 de la Ley 828 de 2003 y del Art. 23 de la Ley 1150 de 2007.

2) Un segundo desembolso por DOS MIL QUINIENTOS MILLONES PESOS M/CTE ($2.500.000,000),

correspondiente al 31.64%, el cual se desembolsará una vez se haya alcanzado el 70% de avance del primer desembolso del Contrato y dentro de la vigencia 2024, previa presentación del Informe de la ejecución o avance físico, el informe financiero y el recibo a satisfacción por parte del Supervisor.

3) Un tercer y último desembolso en el mes de noviembre por valor de **DOS MIL CUATROCIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($2.401.526.205),** equivalente al 30.39% del valor de los recursos a administrar, previa presentaciónde un segundo informe de avance y recibido a satisfacción por parte de la supervisión, el cual haya alcanzado el 75% de la ejecución financiera acumulada.

RECUSOS PARA ADMINISTRAR: para los recursos a administrar, los desembolsos se realizarán pagos parciales y deberá ser a través de trasferencia electrónica a la cuenta de ahorros Bancolombia No. 245-000169-78 a nombre de terminales de Transporte de Medellín S.A; NIT 890.919.291.

- Cuenta de Cobro No 1. $ 3.000.000.000 - Correspondiente al 1er desembolso, correspondiente al 37.97% de la ejecución.
- Cuenta de Cobro No 2. $ 2.500.000.000 - Correspondiente al 2do desembolso, correspondiente al 31.64% de la ejecución.

Medellín, 20 de noviembre de 2024

DIANA YANET LAVERDE VANEGAS
Profesional Universitaria Tesorera

Proyectó: Diana Yanet Laverde Vanegas/Profesional Universitaria Tesorera
Revisó: Lyda Patricia Sánchez Cardona – Profesional Especializado Contador